

EXTRACTO

AGUAS DEL VALLE S.A., Rut. 99.541.380-9, es titular de un derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas superficiales del río Limarí, de ejercicio permanente y continuo, de 8 acciones o litros por segundo del canal Manzanito, bocatoma ubicada en las coordenadas UTM Datum WGS 84, Norte 6.608.468 m y Este 283.702 m., en la comuna de Ovalle, provincia de Limarí.

En conformidad con las disposiciones del artículo 158 y siguientes del Código de Aguas, se solicita el Cambio de Fuente de Abastecimiento de este derecho de aprovechamiento, para ser extraído en forma subterránea, con sus mismas características de uso y ejercicio originales, a captarse en forma mecánica, desde cuatro pozos ubicados en las siguientes coordenadas UTM basadas en el Datum WGS 84:

Noria 1:	Norte 6.613.648 m;	Este 291.889 m
Noria 2:	Norte 6.613.670 m;	Este 291.956 m
Noria 3:	Norte 6.613.717 m;	Este 292.032 m
Noria 4:	Norte 6.613.790 m;	Este 292.098 m

Las aguas se captarán en forma alternativa entre las 4 captaciones, para que con su explotación conjunta y/o separada, se pueda captar en cada uno de ellos con parcialidades simultáneas y/o de alternancia, completando siempre y nunca más con su ejercicio o extracción, el caudal de 8,0 lts/seg. y un volumen anual de 252.288 metros cúbicos.

Los pozos se ubican en la comuna de Ovalle, provincia de Limarí, y se solicita un área de protección de 200 metros en torno a cada uno de los pozos.

El enlace permanente para este aviso es: <http://legales.cooperativa.cl/?p=65865>

Este aviso estará disponible en el sitio por un periodo de seis (6) meses, a contar de la fecha de publicación de este.